

POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

El objetivo fundamental de SELCA es el de ofrecer a sus clientes el mejor servicio de instalación y mantenimiento de sistemas de control de seguridad del tráfico ferroviario, aplicando los siguientes valores:

- Orientación al cliente para satisfacer todas sus necesidades y expectativas.
- Compromiso con los objetivos de los clientes.
- Respeto por el cliente y capacidad para generar su confianza.
- Búsqueda de la máxima eficacia profesional basada en la formación continua de nuestro propio personal.
- Inculcación al personal de la importancia de hacer las cosas de acuerdo con los estándares de calidad marcados por la organización.
- Relación entre profesionales basada en accesibilidad, confianza y transparencia.
- Organización basada en el respeto mutuo y favorecer las iniciativas individuales.
- Fomentar el sentido de pertenencia y reconocimiento de los éxitos individuales y colectivos como forma de satisfacción personal y profesional.

Para ello, SELCA ha desarrollado e implantado un **Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, de Gestión Ambiental y de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo** conforme a las normas **ISO 9001, ISO 14001** y el estándar **OHSAS 18001**. La Dirección de SELCA manifiesta su firme compromiso por:

- Preservar la Seguridad y Salud de las personas, la Seguridad de las Instalaciones y la integridad del Medio Ambiente.
- Eliminar los riesgos laborales o reducirlos hasta niveles tolerables y controlables.
- Asegurar el perfecto estado de funcionamiento de los sistemas de control de seguridad del tráfico ferroviario instalados y/o mantenidos por SELCA.
- Cumplir con los requisitos del cliente, los requisitos legales y reglamentarios aplicables y otros que la organización suscriba en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conseguir la satisfacción de sus clientes con el servicio realizado.
- Contribuir al cuidado ambiental, minimizando los consumos energéticos, gestionando adecuadamente los residuos y promoviendo la protección del medio ambiente incluyendo la prevención de la contaminación, y otros requisitos pertinentes al contexto de la organización si aplican.
- Recabar las quejas y sugerencias de los clientes y partes interesadas, utilizando dicha información para mejorar continuamente el servicio ofrecido.
- Exigir a los contratistas el cumplimiento de los requisitos aplicables de prevención de riesgos laborales, de gestión ambiental y de calidad en la ejecución de sus actividades.
- La promoción del desarrollo profesional de sus empleados a través de la formación.
- La mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión en los aspectos de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el Trabajo mediante el establecimiento y consecución de objetivos que serán revisados durante la Revisión del Sistema Integrado de Gestión por la Dirección.

Es responsabilidad de todo el personal de la empresa, cumplir con la presente Política Integrada, así como con la Política de Prevención de SELCA, incluida en el Plan de Prevención.